

RIO GALLEGOS, 16 NOV 2012

VISTO:

El Expediente N° 68.006/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 13 de las presentes obra Nota N° 634/12 interpuesta por el Sr. Secretario de Extensión;

QUE mediante la misma solicita el reconocimiento del Proyecto de Extensión denominado Taller "Anti recetario: ingredientes, el juego y la metodología participativa como componentes de la educación popular", cuyas responsables fueron la Mg. María Laura ACCONCIA y la Lic. Natalia MICHNIUK, llevado a cabo durante los días 12 y 14 de noviembre de 2012;

QUE participaron como integrantes del citado Proyecto, en calidad de coordinadoras las alumnas Sabrina ALI, Vanina IBAÑEZ y María José RIVITTI;

QUE el mismo se enmarco en el Programa de Extensión "Problemáticas Educativas: formación e interpretación desde una perspectiva crítica" y en el Proyecto de Investigación "La Educación Popular, una alternativa pedagógico-política en los actuales escenarios. Posibles articulaciones con el sistema educativo formal";

QUE los objetivos primordiales de esta actividad fueron generar un espacio de reflexión, intercambio y producción con los alumnos de los distintos Profesorados y de la Licenciatura en Psicopedagogía, que permita vivenciar a través de actividades lúdicas la importancia de la metodología participativa y poner en tensión las concepciones que poseemos con respecto a las cuestiones teóricas y metodológicas respecto de la metodología participativa en el marco de la educación popular;

QUE estuvo dirigido a los alumnos de la cátedra Problemática Educativa pertenecientes al 1er. año de los Profesorados y de la Licenciatura en Psicopedagogía de la UNPA-UARG;

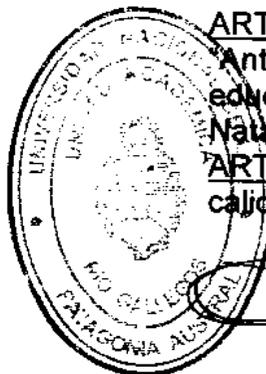
QUE la citada actividad fue gratuita para los asistentes;

POR ELLO:

EL VICE-DECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER la realización del Proyecto de Extensión denominado Taller "Anti recetario: ingredientes, el juego y la metodología participativa como componentes de la educación popular", cuyas responsables fueron la Mg. María Laura ACCONCIA y la Lic. Natalia MICHNIUK, llevado a cabo durante los días 12 y 14 de noviembre de 2012.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que participaron como integrantes del citado Proyecto en calidad de coordinadoras las alumnas Sabrina ALI, Vanina IBAÑEZ y María José RIVITTI.-





///-2-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que esta actividad se enmarco en el Programa de Extensión "Problemáticas Educativas: formación e interpretación desde una perspectiva crítica" y en el Proyecto de Investigación "La Educación Popular, una alternativa pedagógico-política en los actuales escenarios. Posibles articulaciones con el sistema educativo formal".-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la actividad fue gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

N°

650



Arq Guillermo MELGAREJO
VICEDECANO
UNPA-UARG